

Alemania obliga a Facebook a cesar su intercambio de datos con WhatsApp

A pesar de que las últimas informaciones apuntan a que WhatsApp acabará obligando a todos sus usuarios a compartir el número de teléfono con Facebook, las autoridades reguladoras de la Protección de Datos de Alemania se han avanzado a las españolas, que también estudian el caso, y han ordenado a WhatsApp que cese su cesión de datos y a Facebook que devuelva y elimine todos los datos almacenados de los usuarios alemanes, más de 35 millones de personas

Hace ahora justo un mes, WhatsApp anunciaba que comenzarían a compartir datos con Facebook. De esta forma, la red social pasaría a tener acceso a tu número de teléfono y a otros detalles sobre tu comportamiento en la app de mensajería, como con quién hablas y con qué frecuencia. WhatsApp dejó un mes de límite para aquellos que quisieran desactivar esta posibilidad, pero de ahora en adelante, y para los usuarios que no lo hayan desactivado, el trasvase de información entre servicios es inevitable.

La noticia levantó polémica desde el primer momento entre los reguladores y organismos de protección de datos, con alguna que otra queja en Estados Unidos y otros países. En España, la Agencia Española de Protección de Datos dijo en un primer lugar que lo que hacían "no es legal ni ilegal" aunque después cambiaron de opinión y confirmaron estar estudiando los cambios. Mucha más avanzada tiene la investigación el regulador alemán, que hoy ha anunciado una orden administrativa para que el intercambio de datos entre Facebook y WhatsApp cese por completo.

El Hamburg Commissioner for Data Protection and Freedom of Information (HmbBfDI), que se encarga de velar en Alemania por la protección de datos de los usuarios, no sólo exige a Facebook que deje de compartir datos de los usuarios alemanes entre su red social y su app de mensajería, sino que también va más allá y ordena que se elimine toda la información que se ha recopilado a través de este método de los más de 35 millones de usuarios alemanes de WhatsApp.

Dicho organismo considera que Facebook no ha cumplido su promesa de no compartir datos entre servicios, algo que aseguraron en público tras la compra, según explica el regulador. "El hecho de que esto esté pasando ahora no sólo un engaño a sus usuarios y al público, pero también constituye una infracción de la legislación nacional de protección de datos", añade el HmbBfDI en el comunicado.

La única forma de que el intercambio de información sea legal es que exista una "base legal" para hacerlo y que consigan el permiso explícito de los usuarios. Johannes Caspar, responsable del organismo, asegura que ésta es una decisión que tienen que tomar los usuarios y, por tanto, "Facebook tiene que pedirles permiso antes", algo que "no ha pasado", añade.

Y ahora, ¿qué?

La pelota pasa a estar en la cancha de Facebook y WhatsApp, y está por ver cómo la devuelven. En el pasado, el HmbBfDI ya se mostró muy crítico e insistente contra las prácticas de algunas empresas de servicios estadounidenses. Contra Facebook, por ejemplo, discutió precisamente por el reconocimiento facial en 2012 y un año después, en 2013, multó a Google con 145.000 euros por recoger datos de las redes WiFi con sus coches de Google Maps.

El argumento que esgrime el HmbBfDI, mencionando que Facebook se comprometió a mantener su red social y la app independientes, es común entre algunos de los organismos que protestan contra esta nueva forma de recolectar datos de la compañía que dirige Mark Zuckerberg. Sin irnos más lejos, y también en Alemania, la agrupación de asociaciones de consumidores ya ha amenazado con una posible demanda contra WhatsApp por este motivo.

La noticia Problemas para WhatsApp en Alemania: prohíben la transferencia de datos a Facebook fue publicada originalmente en Xataka por María González .

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Derecho Dispositivos móviles](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>